LEY No.57

De 21 de diciembre de 2007

Que declara al General Victoriano Lorenzo héroe y mártir de la nacionalidad panameña y el 15 de mayo día de reflexión

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se declara al General Victoriano Lorenzo héroe y mártir de la nacionalidad panameña, en reconocimiento a su lucha social por las clases marginadas.

Artículo 2. Se declara el 15 de mayo como día de reflexión por la muerte del General Victoriano Lorenzo.

Artículo 3. Las instituciones públicas, autónomas y semiautónomas y los municipios, así como los centros educativos oficiales y particulares desarrollarán actividades culturales orientadas a resaltar el aporte del General Victoriano Lorenzo a la nacionalidad panameña.

Artículo 4. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 316 de 2007 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil siete.

El Presidente.

Pedramanel Charalez P.

El Secretario General.

ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, DE 20 / DE diciembeDE 2007.

MARTÍN TORRIJOS ESPINO Presidente de la República

Ministro de Educación